

APÉNDICE 4:

**ELEMENTO 4 - PLAN DE
EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE
LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL
(DGFCR, DGG y DGSV)



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG y DGSV)

SANTA ANA,

NOVIEMBRE DE 2018

	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG y DGSV)	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR
---	---	---

El presente documento contiene el Plan de Emergencia y Evacuación de la Oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de la Zona Occidental de Santa Ana, pertenecientes a las Direcciones Generales: DGFCR, DGG y DGSV; con sede en el departamento y municipio de Santa Ana.

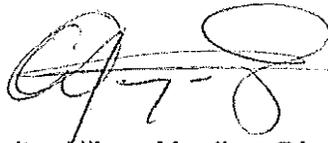
Este plan ha sido elaborado con base en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, D. L. N° 254 de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387 de fecha 5 de mayo de 2010; y de manera específica en el artículo 49 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, D. L. N° 86 de fecha 27 de abril de 2012, en el que se establecen los contenidos mínimos del Plan de Emergencia y Evacuación.

El presente Plan servirá de referencia para orientar la preparación y respuesta a emergencias en las Oficinas antes mencionadas.

Aprobado a los siete días del mes de noviembre de 2018

Su vigencia será a partir de la fecha de aprobación y deberá ser revisado periódicamente por lo menos una vez al año.

Por el Ministro de Agricultura y Ganadería,



Walter Ulises Menjivar Díaz
Director General de Administración y Finanzas



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 3 de 45

CONTENIDO

INTRODUCCION	4
I. OBJETIVOS	5
II. BASE LEGAL	5
III. ALCANCE	7
IV. DEFINICIONES	7
V. INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION	8
VI. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN	9
VII. MEDIDAS DE RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	17
VIII. MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y ALERTA	21
IX. DETALLE DE EQUIPOS Y MEDIOS PARA LA RESPUESTA	23
X. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTES LOS INCIDENTES	26
XI. CAPACITACION A LOS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	28
XII. METODOS DE REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN	30
ANEXOS	



 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 4 de 45

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es una Secretaria de Estado del Órgano Ejecutivo que presta sus servicios de regulación y asistencia técnica a los subsectores productivos del país dentro del sector primario. Para ello cuenta con oficinas desconcentradas a nivel nacional, entre las que se localizan las oficinas de las Direcciones Generales en el occidente del país con sede en la ciudad y departamento de Santa Ana.

El MAG, en su Política de Seguridad y Salud Ocupacional, confirma la vital importancia de mantener condiciones seguras y saludables en sus instalaciones, con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades tanto en las áreas y puestos de trabajo como en las actividades que conlleven éstos; así también reconoce el requerimiento de estar preparado para realizar la rápida y adecuada actuación ante accidentes o enfermedades profesionales, que pudieran ocurrir aun cuando se hayan tomado las medidas preventivas de seguridad pertinentes.

Con tal propósito y de acuerdo a la ley se ha preparado el Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, que incluye el presente documento que contiene el Plan de Prevención y Evacuación para las Oficinas DGFCR, DGG, DGSV Zona Occidental, con sede en el departamento y municipio de Santa Ana; el que atiende los contenidos mínimos para dicho plan mencionados en el art. 49 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 5 de 45

I. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Contar con un instrumento que oriente sobre la organización, procedimientos, mecanismos, medidas y recursos para responder rápidamente ante situaciones de emergencia que pongan en riesgo la salud o integridad física de los trabajadores y trabajadoras; que laboran en las Oficinas de la DGFCR, DGG, DGSV de la Zona Occidental del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con sede en el departamento y municipio de Santa Ana; asimismo de personas que visita dichas oficinas.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Establecer la organización para dar respuesta a emergencias en las oficinas de la zona occidental.
- b) Establecer los procedimientos de preparación y de respuesta ante cualquier tipo de situación que ponga en riesgo la integridad física y la salud de los empleados de las Oficinas DGFCR, DGG, DGSV Zona Occidental, Santa Ana y sus usuarios.
- c) Orientar el proceso de desarrollo de capacidades para la efectiva respuesta a emergencias en las instalaciones de las Oficinas DGFCR, DGG, DGSV de la Zona Occidental.

II. MARCO LEGAL

El presente Plan de Emergencia y Evacuación, contiene medidas de prevención, preparación y respuesta ante una posible emergencia, el cual se fundamenta en la legislación que se detalla a continuación:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR:

Artículo 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO:

Artículo 8: "Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa".



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 6 de 45

Este programa deberá contar entre otros elementos, de acuerdo al numeral 4 de dicho artículo con el "Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.

Artículo 34: "Todo lugar de trabajo debe contar con planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencia ante desastres naturales, casos fortuitos o situaciones causadas por el ser humano."

Artículo 36: "Todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general. Asimismo, deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores y trabajadoras, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras."

Artículo 65: "Los planes de emergencia y evacuación en casos de accidentes o desastres deben de estar de acuerdo a la naturaleza de las labores y del entorno. Todo el personal deberá conocerlo y estar capacitado para llevar a cabo las acciones que contempla dicho plan."

Artículo 79: Se consideran infracciones graves entre otras las siguientes:

Literal 23) No contar el lugar de trabajo con un plan de emergencia en casos de accidentes o desastres.

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO:

En su capítulo VIII establece los requerimientos del Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos Ocupacionales. En este Capítulo en su artículo 49 se establecen los contenidos mínimos del Plan de Emergencia y Evacuación.

"Artículo 49: El plan de emergencia y evacuación como parte del Programa de Gestión, deberá estar de acuerdo a la naturaleza de las labores y a su entorno, debiendo incluir al menos:

- a) Medidas de respuesta a las emergencias propias y ajenas a que esté expuesto el lugar de trabajo, definiendo el alcance del plan.
- b) Responsables de su implementación, definiendo los roles de todo el personal del lugar de trabajo durante la emergencia.
- c) Mecanismos de comunicaciones y de alerta a ser utilizados durante o fuera del horario de trabajo.





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS
OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL
(DGFCR, DGG, DGSV)

Código:

Página N°
7 de 45

- d) Detalle de equipos y medios para la respuesta ante emergencias.
- e) Mapa del lugar de trabajo, rutas de evacuación y puntos de reunión.
- f) Procedimientos de respuesta, de acuerdo a cada tipo de emergencia.
- g) Plan de capacitaciones a los responsables de la atención de emergencias.
- h) Calendarización y registro de simulacros, de tal forma que todos los trabajadores participen puntual o gradualmente en el lapso de un año, a partir de la adopción del plan.
- i) Métodos de revisión y actualización del plan de emergencia".

III. ALCANCE

El presente plan deberá seguirse en caso de emergencias, en la Oficinas de la DGFCR, DGG, DGSV de la Zona Occidental del país, con sede en el departamento y municipio de Santa Ana, del Ministerio de Agricultura y Ganadería; para lo cual debe previamente darse a conocer al personal que labora en dicha oficina y especialmente por los miembros del equipo de respuesta a emergencia.

Corresponde su activación y puesta en práctica al Comité de Emergencia de las oficinas DGFCR, DGG, DGSV de la Zona Occidental, en funciones.

IV. DEFINICIONES

ACCIDENTE: Acontecimiento no deseado que produce lesiones a las personas y/o daño a los bienes.

COMITÉ DE EMERGENCIAS: Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia. La creación y funcionamiento del Comité de Emergencia debe contar con la aprobación y apoyo de la máxima jerarquía del centro del trabajo para garantizar el cumplimiento y la efectividad de sus tareas. Así mismo, las personas que lo integren deben tener poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar estos cargos.

EMERGENCIA: Situación que pueda generar personas lesionadas o daños materiales en las instalaciones; y que requieran de una acción inmediata para controlar dichos efectos.





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS
OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL
(DGFCR, DGG, DGSV)

Código:

Página N°
8 de 45

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: Equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinado ha de ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores.

PLAN DE EMERGENCIA: Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.

PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.

RIESGO: Posibilidad de daño a los Trabajadores o a los bienes.

SINIESTRO: Acontecimiento no deseado que causa un daño mayor a la Propiedad y/o a los Procesos, pudiendo producir daño a los Trabajadores.

SUCESO PELIGROSO: Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o bienes.

V. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Las Oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la Zona Occidental, comprende unidades operativas con intervención en la región occidental correspondientes a las Dependencias siguientes: Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, Dirección General de Ganadería y Dirección General de Sanidad Vegetal. Incluye también laboratorios de sanidad vegetal.

Las Oficinas están ubicadas en el Km 70 ½ Cantón El Portezuelo, carretera a Chalchuapa, frente a gasolinera PUMA, pertenecientes al departamento y municipio de Santa Ana.

Sus instalaciones consisten en dos edificios de un nivel. El edificio 1 se encuentra a la entrada principal, en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Dirección DGFCR y DGG. En el edificio 2 funciona el Laboratorio de DGSV y las oficinas de la DGSV.

En sus alrededores se encuentran áreas verdes, áreas de parqueo de vehículos y oficinas de ISTA y del MARN.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 9 de 45

VI. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

Para la implementación del presente Plan, se establece una organización de respuesta ante emergencias. Esta organización es encabezada por el Coordinador del Comité de Emergencias, seguidos de coordinadores de edificio y Brigadas de Emergencia; que deberán actuar bajo la coordinación del Comité. Estas brigadas son mixtas con brigadistas de tres tipos: Brigadista de primeros auxilios, brigadista de evacuación y brigadista de control de incendios.

A continuación, se describen cada uno de estos órganos de emergencia.

6.1 ORGANIZACIÓN

6.1.1 COMITÉ DE EMERGENCIA

El Comité de emergencias es el órgano funcional de las Oficinas del MAG en la Zona Occidental. Tiene la responsabilidad de la planificación, organización, movilización de recursos y dirección de las actividades de preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia.

A. INTEGRACIÓN

El Comité de Emergencia está conformada por:

1. Coordinador General
2. Coordinador de Edificio 1 y 2

1. Coordinador General del Comité de Emergencia:

Es la persona designada por las autoridades de la institución para la coordinación y dirección de las labores de respuesta ante emergencias que pudieran suceder en la Oficinas de la DGFCR, DGG, DGSV en la Zona Occidental.

Responsable de las funciones estratégicas de respuesta y de la máxima coordinación de los equipos operativos de respuesta:

- Coordinador de edificio.
- Brigadas de Emergencia.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 10 de 45

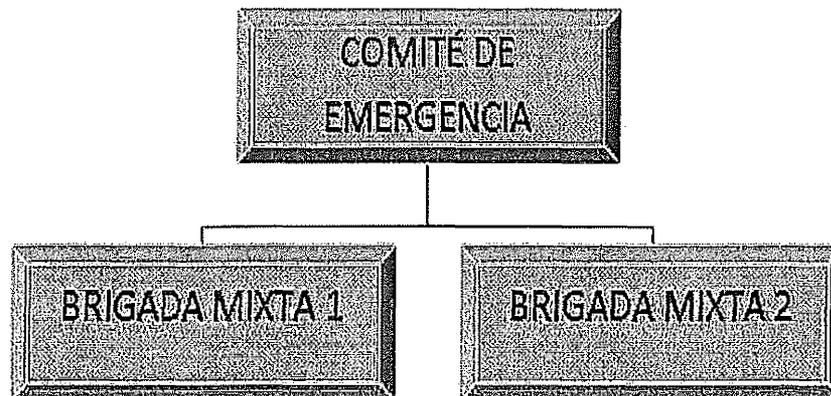
2. Coordinador de edificio:

Persona asignada para apoyar la orientación de las labores de respuesta en un edificio o sector específico bajo los lineamientos del Coordinador General del Comité de Emergencia.

Tiene la responsabilidad de dirigir las actividades de preparación y respuesta en el edificio asignado.

Está conformado por dos empleados, distribuidos, uno por cada edificio (1 y 2).

B. ORGANIGRAMA GENERAL



6.1.2 BRIGADAS DE EMERGENCIA

Son las responsables de ejecutar el PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION; las cuales están conformadas brigadas mixtas, con brigadistas especializados en:

- a) Primeros Auxilios
- b) Evacuación
- c) Extinción y Control de Incendios

Las brigadas conformadas son dos, una para atender cada edificio (1: DGG y DGFCR) y 2: DGSV).



 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>	<p>Código:</p>
	<p>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)</p>	<p>Página N° 11 de 45</p>

a) Brigadista de Primeros Auxilios:

Comprendidos por dos (2) empleados, distribuidos de la siguiente manera:

Uno en el Edificio de DGFCR y DGG y otro en el edificio DGSV.

Responsabilidad: Brindar los cuidados básicos de emergencia con su respectivo equipo de acuerdo a su capacidad.

b) Brigadista de Evacuación:

Conformada por 3 empleados, distribuidos de la siguiente manera:

Dos en el edificio DGFCR y DGG y uno en el edificio DGSV.

Responsabilidad: Le corresponde desalojar al personal y particulares que no han sido lesionados en el evento, buscar ayuda para evacuar a personas lesionadas víctimas del evento.

c) Brigadista de Control de incendios:

Es conformado, por 2 empleados, distribuidos de la siguiente manera:

Uno en el Edificio de DGFCR y DGG y otro en el edificio DGSV.

Responsabilidad: Encargado de controlar las posibles situaciones de incendios o minimizarlas. Debe colaborar con la implementación de medidas preventivas para casos de incendio y previamente revisar el estado del equipo contra incendios de la institución una vez al mes.





6.1.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNCIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA



6.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

Antes de la Emergencia:

- a) Coordinar la identificación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos ante la ocurrencia de eventos adversos en las Oficinas DGFCR, DGG, DGSV Zona Occidental Santa Ana.
- b) Coordinar la planificación de las acciones de respuesta a emergencias, a generarse por eventos adversos que pongan en riesgo la salud del personal y visitantes.
- c) Determinar las necesidades de recursos humanos y físicos para la respuesta a la emergencia.
- d) Identificar necesidades de capacitación y entrenamiento de preparación y de respuesta a emergencia y proponer el programa para su realización, y



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 13 de 45

- e) Revisar periódicamente el plan de emergencia y proponer su actualización.

Durante la emergencia:

- a) Verificar la oportuna disposición de recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- b) Coordinar las acciones operativas de emergencia a través de los coordinadores de edificio y brigadas.
- c) Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- d) Verificar y evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia; y
- e) Establecer la comunicación con las autoridades del Ministerio y entidades de socorro para obtener los apoyos de respuesta a emergencia.

Después de la emergencia:

- a) Realizar el seguimiento al restablecimiento de las condiciones de seguridad y salud del personal afectado,
- b) Evaluar el desarrollo de las acciones de respuesta a emergencia,
- c) Evaluar los efectos y daños en el personal y materiales derivados del evento o siniestro,
- d) Elaborar y presentar informes de las actividades de respuesta a las autoridades del MAG,
- e) Elaborar y presentar informes sobre recursos consumidos y estimación de necesidades adicionales para futuros eventos,
- f) Realizar retroalimentación sobre las lecciones aprendidas en el proceso de respuesta; y sobre la base de éstas actualizar el plan de emergencia y evaluación; y
- g) Mantener la alerta hasta la finalización de la emergencia.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Código:

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)

Página N° 14 de 45

6.3 FUNCIONES DE CADA MIEMBRO DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

Cargo	Fases de la emergencias			Distintivo
	Antes	Durante	Después	
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE EMERGENCIA	<p>Gestionar y coordinar la organización operativa prevista ante las emergencias.</p> <p>Coordinar y realizar simulacros.</p> <p>Supervisar que las personas designadas en los equipos de emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado.</p> <p>Dotar a las diferentes brigadas del E.P.P y materiales necesarios según su campo de acción.</p> <p>Gestionar y coordinará las capacitaciones para el personal a su cargo.</p> <p>Verificar las hojas de inventario, atención de personas e</p>	<p>Evaluar la situación y emitirá instrucciones a las diferentes brigadas de emergencia.</p> <p>Coordinar la ubicación, montaje e identificación del área de espera y definir las áreas de impacto del incidente.</p> <p>Notificar a las instituciones de emergencia el apoyo y atención médica necesarios.</p>	<p>Tomar las medidas necesarias para posibilitar el retorno a las instalaciones de trabajo y a la actividad normal sin riesgo de repetición del incidente.</p> <p>Coordinar y autorizar la hidratación y alimentación del personal que está trabajando en el incidente.</p> <p>Autorizar la entrada y salida del personal a la escena del incidente.</p> <p>Informar lo antes posible de lo sucedido al C.S.S.O y la administración.</p> <p>Brindar un reporte de las acciones realizadas.</p>	Chaleco Amarillo



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 15 de 45

Cargo	Fases de la emergencias			Distintivo
	Antes	Durante	Después	
	inspección de equipo.			
COORDINADOR DE EDIFICIO	<p>Informar a los miembros a su cargo las actividades a realizar capacitaciones, simulacros, etc. Llevar un control del equipo asignado a sus brigadas. Dar cumplimiento al cronograma de revisión de equipos y simulacros. Evaluará el desempeño de los líderes y brigadistas en los simulacros. Verificar el cumplimiento del programa de capacitación, revisión de equipos y la agenda de simulacros.</p>	<p>Activar las alarmas o brigadas en casos de gran envergadura. Informar al Coordinador de nivel los protocolos a seguir durante el incidente. Velar por la seguridad del personal a su cargo. Coordinar y distribuir recursos a la brigada si el incidente supera la capacidad de respuesta. Llevar un control de los tiempos de trabajo y descanso del personal.</p>	<p>Recibir informe del líder de brigada y notificar al coordinador de emergencia. Realizar u ordenara una evaluación secundaria de la situación y reportar al coordinador de emergencia. Brindar un reporte de las acciones que se realizaron. Planificar una reunión posterior al incidente para evaluar las acciones realizadas para mejorar los procedimientos o consolidarlos. Gestionar con el coordinador de emergencia el abastecimiento, reemplazo y adquisición de equipo para las brigadas.</p>	Chaleco Azul.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Código:

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)

Página N° 16 de 45

Cargo	Fases de la emergencias			Distintivo
	Antes	Durante	Después	
BRIGADISTA	<p>Participar activamente en las actividades de capacitación.</p> <p>Revisar periódicamente el buen funcionamiento del equipo asignado.</p> <p>Anotar en las listas de chequeo equipo dañado, utilizado, averiado o fuera de uso y Notificar al Coordinador de Nivel.</p>	<p>Aplicar los protocolos de respuesta ya establecidos.</p> <p>Implementar las técnicas y procedimientos de actuación de acuerdo a su campo de acción.</p> <p>Ayudar y orientar a las personas que atienden para mantener el orden y la calma.</p>	<p>Brindar un informe al Coordinador de Nivel de las actividades realizadas.</p> <p>Limpieza de equipo y materiales utilizados,</p> <p>Reabastecimient o de materiales según su campo de acción para estar listos para otro incidente.</p>	<p>Cascos color:</p> <p>Naranja: Brigadista de evacuación</p> <p>Verde: Brigada de primeros auxilios</p> <p>Rojo: Brigada contra incendio.</p>

6.4 LISTADO DE PERSONAL QUE CONFORMA EL COMITÉ Y BRIGADAS DE EMERGENCIA

COORDINADOR GENERAL Y COORDINADOR DE EDIFICIO

NOMBRE	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO RECIBIDO			CARGO	EXTENSIÓN O TELÉFONO
	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	EXTINCION DE INCENDIO		
Mario Alfredo Barrientos				Coordinador General	2432-0340
César Antonio Cabrera Raymundo		x	x	Coordinador de edificio 1	2432-0337
Ricardo Antonio Sandoval Calderón		x	x	Coordinador de edificio 2	2432-0338



**BRIGADAS DE EMERGENCIA****BRIGADA MIXTA 1**

NOMBRE	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO RECIBIDO			EDIFICIO ASIGNADO	EXTENSION O TELÉFONO
	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	EXTINCION DE INCENDIO		
Andrés Avelino Flores Arana		X	X	1	2432-0337
Juan Antonio Salinas Gutiérrez		X	X	1	2432-0345
Cesar Antonio Cabrera	X	X		1	2432-0345
Edgar Antonio Aguilar	X			1	2432-0345

BRIGADA MIXTA 2

NOMBRE	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO RECIBIDO			EDIFICIO ASIGNADO	EXTENSION O TELÉFONO
	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	EXTINCION DE INCENDIO		
Luis Angel Huevo Abarca		X	X	2	2432-0338
Rosa Torres	X			2	2432-0338
Mario Morales			X	2	2432-0338

VII. MEDIDAS DE RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS**7.1 PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE BRIGADAS EN HORAS LABORALES**

El protocolo para activación del comité y las brigadas de emergencia estará en función del tipo de incidente, magnitud y duración de éste.

A. ACTIVACIÓN EN UN EDIFICIO:

Se activará ante emergencias que se dan en un edificio y que la respuesta de las brigadas del respectivo edificio es suficiente para controlar la situación.

i. Llamado a la activación:

Este llamado puede generarse de dos formas:

De forma manual:



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 18 de 45

El trabajador o trabajadora que en primera instancia identifique el suceso; debiendo pedir ayuda inmediata en de forma verbal con la llamada de "AUXILIO" o "SOCORRO. El coordinador del edificio evaluará de manera rápida la situación y comunicará al coordinador general. El Coordinador de edificio deberá llamar a través de la activación de la alarma, que consiste en hacer sonar el "Gorgorito o pito"; ante lo cual deberán atender la brigada respectiva.

De forma automática:

Se da por activación de los sensores instalados en el edificio como los detectores de humo que dará lugar al sonido de la alarma; ante lo cual el coordinador de edificio y las brigadas respectivas deberán actuar coordinadamente y de acuerdo a las necesidades de intervención.

ii. Acción de los brigadistas en un edificio.

Coordinador General:

Se ubicará en el puesto de mando previamente establecido (Punto de encuentro) desde donde coordinará las acciones respectivas, informará al coordinador del comité de emergencia su activación y darán un breve avance de la situación.

Coordinador del Edificio:

Se ubicará en el puesto de mando del edificio y coordinará las acciones con las brigadas respectivas, informará al coordinador general de la situación.

Brigada Mixta:

Brigadista de evacuación:

Los brigadistas tomarán sus posiciones respectivas de acuerdo al protocolo de evacuación previamente establecido y realizará la evacuación de todo el personal del edificio dirigiendo a las personas hacia las zonas seguras ya establecidas, (Puntos de encuentro). Además informarán al coordinador del edificio la ubicación de conatos de incendio, y las víctimas que requieran atención de primeros auxilios (la cual no dejará hasta que llegue el brigadista de primeros auxilios).

Brigadista de primeros auxilios:

Activación durante la evacuación: Mientras no haya aviso de personas lesionadas los brigadistas de primeros auxilios apoyaran la evacuación junto con





los brigadistas de evacuación; y dejara la evacuación al escuchar el pedido de ayuda de una víctima o el aviso de algún brigadista de evacuación.

Deberá comunicarse con los demás miembros de su brigada para que lleven el botiquín y camilla, mientras realiza la evaluación inicial.

Activación posterior a la evacuación: De no haber aviso de lesionados durante la evacuación se reunirán en el área asignada a su edificio (Punto de encuentro) teniendo como prioridad preparar el equipo a utilizar.

Brigadista de control de incendios:

Activación durante la evacuación: ubicara un extintor y junto a su compañero revisará el cuarto de tablero eléctrico y desconectarán la energía para evitar riegos, de no haber necesidad de actuación evacuara junto con el personal.

Activación posterior a la evacuación: de no haber aviso de conato o incendio evacuará junto con el personal, se reunirán en el área asignada a su edificio (Punto de encuentro) teniendo como prioridad tener equipo listo por cualquier activación.

B. ACTIVACIÓN A NIVEL GENERAL

ESCENARIO 1: SISMO (TERREMOTO)

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	Coordinador General	Vigilar el cumplimiento de la activación de las alarmas y coordinar las labores de respuesta a través de los coordinadores de edificio.
2.	Coordinador de edificio	Activar la alarma y coordinar con los brigadistas la respuesta



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 20 de 45

ESCENARIO 2: INCENDIO

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	Trabajador o Trabajadora	Dar la alarma de auxilio, al instante de detectar algún indicio de fuego (chispa, calor, humo u olor).
2.	Coordinador de edificio	Hacer una valoración rápida de la situación y activar las brigadas de todo el edificio; a la vez que comunicará a la Coordinación General.
3.	Coordinador General	Llamar a la activación de todas las brigadas, llamar a los cuerpos de socorro y coordinar las labores de respuesta en todos los edificios con riesgo a través de los coordinadores de edificio.
4.	Coordinador de edificio	Atender la activación y contactar con los brigadistas.
5.	Coordinador de edificio	Coordinar con las brigadas la respuesta a la emergencia.

ESCENARIO 3: AMENAZA DE BOMBA

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	Trabajador o Trabajadora	Comunicar al Coordinador General del comité de emergencia, al enterarse en primera instancia de comunicado de amenaza de explosión en el edificio.
2.	Coordinador General del comité de emergencia	Dar la orden de evacuación al Coordinador de cada edificio.
3.	Coordinador de nivel de cada edificio	Llamar a las brigadas de evacuación de cada nivel para que informen al personal y se evacue de forma silenciosa y discreta.
4.	Coordinador de edificio	Coordinar las acciones respectivas e informar al coordinador General del comité su activación y dar un breve avance de la situación.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)

Código:

Página N° 21 de 45

7.2 PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA EN HORAS NO LABORALES

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	Vigilante de turno	Realizar las rondas conforme a los procedimientos rutinarios.
2.	Vigilante de turno	Dar aviso al coordinador de turno de seguridad.
3.	Vigilante de turno	Realizar las actividades de control si es factible, sino llamar a los cuerpos de socorro.
4.	Vigilante de turno	Atender a los cuerpos de socorro e indicar el lugar del evento.
5.	Vigilante de turno	Informar por cualquier medio al Coordinador del Comité de Emergencia.

VIII. MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y DE ALERTA

8.1 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DURANTE LA JORNADA LABORAL

La notificación del incidente deberá ser dada de manera inmediata por cualquier empleado que detecte o se vea involucrado en un evento; utilizando el medio de que resulte más ágil (presencial o telefónico). El objetivo es lograr la respuesta inmediata.

Deberá dirigirse al coordinador del edificio y este inmediatamente llamará a la brigada de su edificio; y simultáneamente comunicará al Coordinador General.

El medio de comunicación del coordinador del edificio podrá ser por telefonía fija o móvil o radio.

En caso de necesitar brigadas especiales el Coordinador General se encargará de llamar al cuerpo de socorro de acuerdo a la naturaleza del incidente.

Además, se deberá contar con sistemas de alerta; que automáticamente emitan sonidos de alarma para el personal y/o mediante alarma manual (megáfono o pito); quienes a través del entrenamiento previo se conducirán y colaborarán con las brigadas respectivas.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 22 de 45

8.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN FUERA DE LA JORNADA LABORAL

La notificación del incidente deberá ser dada de manera inmediata por el empleado de seguridad que detecte el evento.

Deberá dirigirse al Coordinador General, quien se encargará de llamar al cuerpo de socorro correspondiente de acuerdo a la naturaleza del incidente.

El medio de comunicación podrá ser por telefonía fija o móvil.

Los contactos de asistencia y protección social se detallan a continuación:

INSTITUCION	TELEFONO	UBICACION GEOGRAFICA EN RELACION A LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL
Cuerpo de bomberos Santa Ana	2527-7395	Se encuentra a una distancia de 4.3 km
Cruz Roja Santa Ana	2441-2645	Se encuentran a una distancia de 5 km
Hospital San Juan de Dios.	2435-9500	Se encuentra a una distancia de 5.5 km
Unidad Médica del ISSS	2890-2800	Se encuentra a una distancia de 3.4 km
Policía Nacional Civil.	2420-8600	Se encuentra a una distancia de 2.7km

8.3 MECANISMO DE ALERTA

Se deberá contar con sistemas de alerta; que automáticamente emitan sonidos de alarma para el personal y/o mediante alarma manual (megáfono); quienes a través del entrenamiento previo se conducirán y colaborarán con las brigadas respectivas.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 23 de 45

IX. DETALLE DE EQUIPOS Y MEDIOS PARA LA RESPUESTA ADECUACION DE INSTALACIONES

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR
1.	Señalización de instalaciones	Rotulo	11	Edificio 1
			6	Edificio 2
		TOTAL	17	
2.	Instalación y mantenimiento de extintores en las instalaciones (edificios y otra infraestructura)	Extintor	4	Edificio 1
			2	Edificio 2
		TOTAL	6	

B. HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES REQUERIDOS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESTINO
BRIGADAS				
1.	Casco plástico color rojo	Unidad de Casco	2	Brigadista de Control de incendio
2.	Chaleco color rojo con distintivo de Brigada	Unidad de Chaleco	2	
3.	Lentes de protección	Unidad de lente	2	
4.	Guantes de protección (de bomberos)	Par de Guantes	2	
5.	Mascarilla naso bucal	Unidad de mascarilla	20	
6.	Megáfono	Unidad de Megáfono	2	
7.	Casco de plástico anaranjado	Unidad de Casco	3	Brigadista de evacuación
8.	Lente de protección	Unidad de Lente	3	
9.	Chaleco anaranjado con distintivo de brigada	Unidad de Chaleco	3	
10.	Mascarilla Naso bucal	Unidad de Mascarilla	20	Brigadista de primeros auxilios
11.	Casco plástico color verde	Unidad de Casco	2	
12.	Mascarilla Naso bucal	Unidad de Mascarilla	20	





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Código:

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS
OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL
(DGFCR, DGG, DGSV)

Página N°
24 de 45

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESTINO
13.	Chaleco color verde con distintivo de Brigada	Unidad de Chaleco	2	
14.	Lente de protección	Unidad de Lente	2	
15.	Guantes de látex	Unidad de guantes	100	
16.	Botiquines básico tipo mochila	Unidad de Mochila equipada	2	
17.	Camilla rígida con la respectivas correas para traslado de victima	Unidad de Camilla	2	
18.	Férula espinal larga + inmovilizador de cuello y Sistema de sujeción	Unidad	2	
19.	Silla de ruedas	Unidad de silla	1	
COORDINADORES				
1.	Chaleco color amarillo para coordinadores	Unidad de chaleco	2	Coordinador General y Coordinador de Edificio.
2.	Casco plástico color amarillo	Unidad de casco	2	
3.	Chaleco color azul para coordinadores	Unidad de chaleco	2	
4.	Casco plástico color azul	Unidad de casco	2	
5.	Lente de protección	Unidad de lente	2	
6.	Megáfono	Unidad de megáfono	1	



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 25 de 45

X. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE LOS INCIDENTES

10.1 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE UN MOVIMIENTO SISMICO O TERREMOTO

ACTIVIDADES DURANTE EL INCIDENTE	
1	Al iniciar el movimiento telúrico, todo el personal debe mantener la calma y buscar un lugar seguro dentro del área donde se encuentra.
2	Si continúa por más de 10 segundos todo el personal del comité de emergencia y brigadas se movilizará para tomar su posición Previamente establecida.
3	A los 15 segundos si aún continúa el movimiento telúrico el coordinador general dará la alerta para ordenar la evacuación de todo el personal.
4	El coordinador de cada edificio apagará la red interna de energía eléctrica y de comunicación electrónica, así también cerrará las válvulas de red de agua.
5	Los empleados caminarán a paso normal, hacia el punto de encuentro
6	Al llegar a la zona segura todo el personal deberá reunirse y hacer un círculo con el propósito de contarlos y escuchar las indicaciones de coordinador del comité de emergencia.
7	El vigilante no permitirá la salida o entrada de personas sin previa autorización del coordinador general, salvo sean estas instituciones de primera respuesta.
8	El coordinador de cada edificio realizará una inspección del edificio asignado bajo su responsabilidad para garantizar que todas las personas han sido evacuadas e informará al coordinador general si llegara encontrar víctimas o conatos de incendio.

ACTIVIDADES POSTERIOR AL INCIDENTE	
1	El coordinador del edificio o del comité coordinará la inspección de la infraestructura para habilitar la entrada del personal.
2	La vuelta a las labores o el cierre de la jornada por ese día quedará bajo la decisión del coordinador del comité de emergencia o de la Administración.
3	Todas las brigadas recogerán, limpiarán y dejarán listo los equipos.
4	Los líderes de brigada presentarán las hojas de informe de las acciones realizadas.
5	Los coordinadores del comité y brigadas se reunirán para consolidar la información y redactar el informe preliminar que presentarán a la administración de la institución.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 26 de 45

10.2 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE UN CONATO/INCENDIO

ACTIVIDADES DURANTE EL INCIDENTE	
1	El brigadista de control de incendio ubicará la zona de origen del conato o incendio y elegirá el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego que enfrenta.
2	El brigadista de evacuación del edificio involucrado evaluará la situación de no lograr controlar el conato se evacuará el edificio.
3	El personal deberá cubrirse la boca con un trapo húmedo, durante la evacuación deberán seguir las indicaciones de los brigadistas para evitar el pánico, los posibles accidentes y evitar inhalar humo.
4	El brigadista de evacuación guiará a la zona de encuentro a todo el personal del edificio asignado siguiendo la ruta más segura en ese momento.
5	Los brigadistas de primeros auxilios se ubicarán en la salida segura más próxima por si es necesaria su intervención o apoyo.

ACTIVIDADES POSTERIOR AL INCIDENTE	
1	La vuelta a las labores o el cierre de la jornada por ese día quedará bajo la decisión del coordinador general del comité de emergencia.
2	Las brigadas recogerán, limpiarán y dejarán listo los equipos.
3	Los coordinadores de edificio presentarán las hojas de informe de las acciones realizadas.
4	Los coordinadores del comité y brigadas se reunirán para consolidar la información y redactar el informe preliminar que presentarán a la administración de la institución.
5	Será responsabilidad de las brigadas mixtas hacer un perímetro de seguridad y evitar el paso del personal hasta que llegue el cuerpo de bomberos para hacer la inspección.
6	Informará al cuerpo de bomberos las acciones realizadas al momento.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 27 de 45

10.3 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE AMEZANA DE BOMBA

ACTIVIDADES DURANTE EL INCIDENTE	
1	Luego de recibir la información de amenaza de bomba, el coordinador general informará a los coordinadores de edificio y brigadas el procedimiento a seguir y la zona segura a dónde dirigirse.
2	Los brigadistas evacuarán de forma discreta y silenciosa, guiando al personal por la ruta indicada por el coordinador.
3	El coordinador del comité coordinará con las instituciones respectivas para el apoyo.
4	Los brigadistas de control de incendio y de primeros auxilios apoyaran la evacuación y se reunirán en la zona asignada y estarán atentos de auxiliar en su área en caso de que la amenaza sea consumada.

ACTIVIDADES POSTERIOR AL INCIDENTE	
1	La vuelta a las labores o el cierre de la jornada por ese día quedará bajo la decisión del coordinador general del comité de emergencia o la administración.
2	Todas las brigadas recogerán, limpiarán y dejarán listo los equipos.
3	Los coordinadores de brigada presentarán las hojas de informe de las acciones realizadas.
4	Los coordinadores del comité y de edificio se reunirán para consolidar la información y redactar el informe preliminar que presentarán a la administración de la institución.
5	Será responsabilidad de las brigadas mixtas hacer un perímetro de seguridad y evitar el paso del personal hasta que llegue el cuerpo de bomberos o la institución competente para hacer la inspección.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)	Página N° 28 de 45

XI. CAPACITACION A LOS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

11.1 PLAN DE CAPACITACIONES Y PRACTICAS POR AÑO

TEMA	FECHA	LUGAR	DIRIGIDO A.	COORDINAR CON
Curso básico de primeros auxilios	ENERO	OFICINA REGIONAL	El comité de emergencia y coordinadores de edificio, Brigada de primeros auxilios	Cruz Roja/ Cuerpo de Bomberos
Charla sobre planeación de simulacros	SEPTIEMBRE	OFICINA REGIONAL	El comité de Emergencia y coordinadores de edificio, Brigadas	Bomberos Cruz Roja
Curso de Extinción de Incendio y uso de extintores	JUNIO	OFICINA REGIONAL	Miembros de Brigada de control de incendios	Cuerpo de Bomberos
Curso de Evacuación y elaboración de planes de emergencia.	FEBRERO	OFICINA REGIONAL	Miembros de la Brigada de Evacuación y coordinadores de edificio.	Cuerpo de Bomberos
Capacitación sobre Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA	MARZO	OFICINA REGIONAL	El comité de Emergencia y coordinadores de edificio, Brigadas	ISSS
Jornada de sensibilización sobre Violencia contra las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales	NOVIEMBRE	OFICINA REGIONAL	El comité de Emergencia y coordinadores de edificio, Brigadas	ISDEMU, COMITÉ INSTITUCION AL DE GÉNERO MAG





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)

Código:

Página N° 29 de 45

11.2 CALENDARIZACION Y REGISTRO DE SIMULACROS POR AÑO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Simulacro de Evacuación	Comité SSO		X		X

XII. MÉTODOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

A. CALENDARIZACIÓN DE INSPECCIÓN Y REVISION DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Extintores, Botiquines y Equipo	Comité SSO	X	X	X	X

B. ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA.

La actualización del presente plan de emergencia y evacuación se hará con base a las sugerencias y comentarios de los brigadistas e instituciones invitadas a las actividades desarrolladas a lo largo del año, el coordinador del comité y los coordinadores de los edificios serán los responsables de reunir los documentos de evaluación utilizados en los simulacros para revisar las observaciones y hacer los cambios adecuados a los procedimientos, o programas implementados para las brigadas.





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

Gobierno
de El Salvador

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS
OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL
(DGFCR, DGG, DGSV)

Código:

Página N°
30 de 45

ANEXOS

ANEXO A – PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE EVACUACIÓN POR EDIFICIO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV ZONA OCCIDENTAL, SANTA ANA

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO DE GRAN MAGNITUD EDIFICIO 1, 2,3

Nº	DESCRIPCION	ACCIONES	RESPONSABLE
1	Se produce sismo de gran magnitud.	Empleados y/o usuarios de las instalaciones, ponen en práctica recomendaciones a seguir en caso de sismo; (protegerse en un lugar seguro). Se escucha la activación de la alarma de evacuación de los edificios.	Usuarios de los edificios 1, 2, 3
2	El sismo disminuye su intensidad y se da una relativa calma.	Los brigadistas asignados, dan la orden de evacuar al personal del edificio; en la cual los empleados con discapacidad física se ubican de último del personal conjuntamente con los brigadistas de Primeros auxilios en el orden de desplazamiento, para que la brigada de primeros auxilios les brinden atención especial en el recorrido.	Brigadistas de edificio 1, 2, 3 asignados para apoyar emergencia.
3	Empleados y usuarios comienzan a evacuar.	Empleados y usuarios se desplazan por las salidas de emergencia y rutas de evacuación, hacia el parqueo y posteriormente hacia el punto de encuentro.	Brigadista
4	Se inicia la verificación de seguridad.	Los brigadistas del edificio se desplazan por todas las oficinas, verifica que no haya quedado personal en los edificios asignado y simultáneamente evacua y se	Brigadista





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

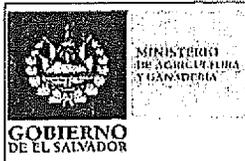
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG, DGSV)

Código:

Página N° 31 de 45

Nº	DESCRIPCION	ACCIONES	RESPONSABLE
		integra al punto de encuentro.	Coordinador de edificio
5	Se realiza censo de los empleados evacuados, en el punto de encuentro.	Al salir el último brigadista de los edificios, brinda datos estadísticos de los evacuados, al Coordinador del edificio 1 y 2 el cual comparten el mismo punto de encuentro.	Coordinadores de edificio 1, 2, 3
6	Se realiza inspección de los edificios.	Representante de CSSO, acompañados de brigadistas ingresan a los edificios a evaluar riesgos, para autorizar el retorno de los empleados a las oficinas según sea el caso.	Brigadista, CSSO
7	Atención de empleados dañados físicamente por el sismo.	Se buscara la coordinación con instituciones de socorro para la atención de víctimas y que sean trasladados al Centro de Salud más cercano.	CSSO
8	Se da la orden de retorno de los empleados en forma ordenada en caso sea prudente; o las altas autoridades, toman la decisión de despachar al personal a sus domicilios.	Retorno a los puestos de trabajo.	Coordinador de edificio y representantes de CSSO





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Código:

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS
OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL
(DGFCR, DGG, DGSV)

Página N°
32 de 45

ANEXO B - FORMATO DE INSPECCION DE EXTINTORES



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV ZONA OCCIDENTAL
FORMATO DE INSPECCION DE EXTINTORES



Edificio: _____ N° de extintores asignados: _____ N° de extintores fuera de uso _____

descripción del equipo	#	ubicación	estado			revisión		revisión		revisión		revisión											
			B	R	F.U	si	no	si	no	si	no	si	no										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">fecha de revisión</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>Nombre de quien revisa</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>										fecha de revisión					Nombre de quien revisa								
fecha de revisión																							
Nombre de quien revisa																							
OBSERVACIONES.										FECHA Y HORA.													

Nombre del Coordinador de Nivel: _____

Firma: _____

Nombre del Coord. de edificio: _____

Firma: _____





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG Y DGSV)

Código:
 Página N°
 34 de 45

ANEXO D - HOJA DE CONTROL DE PERSONAS ATENDIDAS.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
 OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV ZONA OCCIDENTAL



HOJA DE CONTROL DE PERSONAS ATENDIDAS

Ubicación del botiquín: Sector: _____ Área: _____ # de botiquín: _____

NOMBRE DE LA PERSONA ATENDIDA	EDAD	LESIÓN	ATENCIÓN BRINDADA	EQUIPO USADO	FECHA	HORA	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE.
					__/__/__	__:__	
					__/__/__	__:__	
					__/__/__	__:__	
					__/__/__	__:__	
					__/__/__	__:__	
					__/__/__	__:__	

Nombre del Coordinador de edificio: _____ Firma: _____



ANEXO E - CONSOLIDADO DE INFORMACION DE EMERGENCIA ATENDIDA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV ZONA OCCIDENTAL
CONSOLIDADO DE INFORMACION DE EMERGENCIA ATENDIDA



Nombre del coordinador del comité de emergencia: _____
 Tipo de incidente: _____ fecha del incidente: ___/___/___
 Hora de inicio del incidente ___:___ hora de final ___:___ duración del incidente ___:___ Consolidado final: _____

# PERSONAS EVACUADAS	# DE PERSONAS LESIONADAS		BRIGADAS UTILIZADAS PARA ATENDER EL INCIDENTE			ESTRUCTURA AFECTADA				INSTITUCIÓN QUE APOYARON
	AUN EN LAS INSTALACIONES	TRASLADADAS	EVACUACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	EXTINCIÓN	EDIFICIO				
	ESTADO ¹	ESTADO								
	E	E				ÁREA				
	D	D				LUGAR				
	G	G				ESPECIFIQUE				

¹ E = estable / D= delicado/ G= grave





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL, (DGFCR, DGG Y DGSV)

Código:

Página N°
36 de 45

Acciones realizadas:

Observaciones:

Sugerencias:

Nombre del Coordinador de edificio: _____

Firma: _____



	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL, (DGFCR, DGG Y DGSV)	Página N° 37 de 45

ANEXO F - HOJA DE CONTROL DE INFORME DE ACCIONES REALIZADAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV ZONA OCCIDENTAL
HOJA DE CONTROL DE INFORME DE ACCIONES
REALIZADAS POR LA BRIGADA DE EVACUACION



Fecha: _____ Hora: _____

Sector y área donde trabajo: _____

Tipo de incidente: _____

Fecha: _____ Hora inicio: __:__ Hora final: __:__ Duración: __:__

- Cantidad total de personas del sector: _____
- Cantidad de personas presentes ese día: _____
- Cantidad de personas no presentes ese día: _____
- Cantidad de personas evacuadas: _____
- Cantidad de personas desaparecidas: _____
- Número de brigadas dentro del sector: _____
- Hora de inicio y final de la evacuación: ____:____ / ____:____
- Tiempo promedio de respuesta: _____

Observaciones:

Nombre del Coordinador de edificio: _____

Firma: _____



ANEXO G - HOJA DE CONTROL DE INFORME DE ACCIONES REALIZADAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV ZONA OCCIDENTAL



HOJA DE CONTROL DE INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Tipo de incidente: _____

Edificio: _____ Fecha: ____/____/____ hora: ____:____

Número de víctimas atendidas: _____

NOMBRE DE LA VICTIMA	TRASLADADO A	LESIONES	ESTADO	EDIFICIO	NIVEL	ATENDIDO POR

Observaciones:

Nombre del Coordinador de edificio: _____

Firma: _____





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL, (DGFCR, DGG Y DGSV)

Código:

Página Nº 39 de 45

ANEXO H- HOJA DE CONTROL DE INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR LA BRIGADISTAS CONTRA INCENDIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV ZONA OCCIDENTAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Nombre del Coordinador de edificio: _____

Tipo de incidente: _____

Sector y área donde trabajo: _____

Fecha: _____ hora: _____

Causa del conato/incendio: _____

Donde se originó: _____

Acciones Realizadas:

Equipo utilizado:

Observaciones:

Nombre del Coordinador de edificio: _____

Firma: _____





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS
OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL, (DGFCR, DGG
Y DGSV)

Código:
Página N°
40 de 45

ANEXO I - CONTENIDO DEL BOTIQUÍN BÁSICO TIPO MOCHILA

Cantidad	Descripción
2	Férulas de madera para miembro inferior de 10 cm x 80 cm
2	Férulas de madera para miembro superior de 10 cm x 50 cm
1	Caja de 100 mascarillas desechables contra polvo color blanco
1	Caja de 50 pares de guantes de látex, talla L
3	Vendas de gasa 4 pulgadas x 10 yardas
2	Rollos de vendas elásticas de 4 pulgadas x 5 yardas
4	Esparadrapos de tela antialérgico
50	Gasas estériles 3x3 pulgadas
100	Curas de diferente tamaño



	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL, (DGFCR, DGG Y DGSV)	Página N° 41 de 45

ANEXO J: HOJA DE EVALUACION DE SIMULACRO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

HOJA DE EVALUACION DE SIMULACRO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

OBJETIVOS: Observar los procedimientos y técnicas aplicados por los brigadistas en una simulación de Terremoto.

1. ASPECTOS GENERALES

Responsable del comité de emergencia: _____

Institución sede del simulacro: _____

Fecha: _____ Hora inicio: __:__ Hora final: __:__ Duración: __:__

INDICACIONES: marque con una X la casilla que corresponda, si el grupo realiza o no una de las actividades descritas a continuación.

2. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

2.1 COORDINADOR GENERAL

N°	ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Porta la vestimenta de identificación			
2	Delega y apoya las actividades			
3	Da órdenes claras y oportunas			
4	Supervisa el trabajo de la brigada			
5	Recolecta o pide información del trabajo realizado			
6	Informa oportunamente al staff			



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL, (DGFCR, DGG Y DGSV)	Página N° 42 de 45

2.2 COORDINADOR DE EDIFICIO

Nº	ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Anda bien identificado			
2	Delega funciones específicas			
3	Da órdenes claras y oportunas			
4	Supervisa el trabajo de la brigada			
5	Recolecta información de la víctima (entrevista)			
6	Informa oportunamente al coordinador de la brigada			

3. ACTIVIDADES DE BRIGADAS MIXTAS: ACTIVIDADES POR BRIGADISTAS

3.1 BRIGADISTA DE EVACUACIÓN

Nº	ACTIVIDAD DE LOS BRIGADISTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Porta la vestimenta de identificación			
2	Activa oportunamente la brigada			
3	Conoce la señal de alarma para activarse			
4	Conoce las rutas de evacuación			
5	Orienta a las personas durante la evacuación.			
6	Revisa cuartos, oficinas, baños			
7	Pide ayuda oportunamente			
8	Brinda atención inicial a las víctimas			
9	Revisa y pasar listas de asistencia en zona segura			
10	Reporta oportunamente al líder de brigada			
11	Ayuda a mantener el orden en la zona segura			
12	Realiza evaluación de las instalaciones (posterior a la revisión de listas de asistencia y evacuación de lesionados)			



 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Gobierno de El Salvador	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL, (DGFCR, DGG Y DGSV)	Página N° 43 de 45

3.2 BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS

Nº	ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	La brigada anda bien identificada			
2	Se activa oportunamente la brigada			
3	Utiliza equipo de protección personal			
4	Asegura la escena			
5	Realiza evaluación primaria			
	Verifica estado de conciencia			
	Verifica respiración			
	Verifica pulso			
	Busca sangrados			
6	Realiza evaluación secundaria (examen físico detallado de cabeza a pies)			
7	Brinda primeros auxilios acorde a las lesiones			
8	Traslada de forma segura y coordina al área de concentración de víctimas			

Nº	TECNICA	EVALUAR	BUENA	MALA
15	Vendaje	Estética, uso		
16	Inmovilizaciones	Pulso distal, vendaje ajustado, ubicación de vendas.		
17	Trasporte	coordinación, uso de voces de mando		
18	Control de hemorragia	Técnica usada (preguntar técnica usada), vendaje, pulso distal		
19	Manejo de cuello	Colocación de collarín		



3.3 BRIGADISTA DE CONTROL DE INCENDIOS

N°	ACTIVIDAD DE LOS BRIGADISTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	La brigada anda bien identificada			
2	Se activa oportunamente la brigada			
3	Identifica la clase de fuego y extintor a usar			
4	Utiliza adecuada mente el extintor			
5	Utiliza equipo de protección personal			
6	Mantiene perímetro de seguridad para inspección			

4. DATOS QUE DEBE MANEJAR EL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

4.1 DATOS DE EVACUACION

- Cantidad total de personas de la institución: _____
- Cantidad de personas presentes ese día: _____
- Cantidad de personas no presentes ese día: _____
- Cantidad de personas evacuadas: _____
- Cantidad de personas no ubicadas: _____
- Número de brigadas trabajando dentro de las instalaciones: _____
- Hora de inicio y final de la evacuación: ____: ____ / ____: ____
- Tiempo promedio de respuesta: _____
- Numero de brigadas utilizadas: _____

4.2 DATOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Número de víctimas atendidas: _____

Nombre de la víctima: _____ edad: _____

Nombre de la víctima: _____ edad: _____

Lesiones encontradas: _____

Enfermedades que posee: _____

Alergias: _____

Comentario Final sobre el simulacro: _____



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Código:
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL, (DGFCR, DGG Y DGSV)	Página N° 45 de 45

ANEXO K: DETALLE DE UBICACIÓN DE EXTINTORES

UBICACION	EDIFICIO	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	QUIMICO	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE INVENTARIO
Pasillo de entrada al edificio DGFCR	1	1	CENTURY	20 libras	ABC	CARGADO	0042-49520-27
Oficina DGFCR	1	1	CENTURY	20 libras	ABC	CARGADO	0041-49520-20
Oficina DGSV	2	1	KIDDE	20 libras	ABC	CARGADO	0101-61102-0701-0155
Laboratorio DGSV	2	1	KIDDE	10 libras	CO2	CARGADO	0101-61102-0701-0153

